

PROVISIONAL

E/2003/SR.27

3 de mayo de 2004

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

## CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Período de sesiones sustantivo de 2003

### ACTA RESUMIDA DE LA 27ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el miércoles 9 de julio de 2003, a las 10.00 horas

**Presidente:** Sr. SHARMA (Nepal)  
(Vicepresidente)

### SUMARIO

La función del Consejo Económico y Social en la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (*continuación*)

---

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

GE.03-62961 (S) 300404 030504

*En ausencia del Sr. Rosenthal (Guatemala), el Sr. Sharma (Nepal),  
Vicepresidente, ocupa la Presidencia*

*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

LA FUNCIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LA APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRADOS Y COORDINADOS DE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LAS GRANDES CONFERENCIAS Y CUMBRES DE LAS NACIONES UNIDAS (tema 4 del programa) (*continuación*) (A/57/48; E/2003/67, 83 y 87)

El Sr. SHIMIZU (Japón) dice que su delegación acoge con beneplácito la exitosa conclusión de las actividades del Grupo de Trabajo Especial de la Asamblea General sobre la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. Es cada vez más importante hacer un seguimiento y una aplicación de los objetivos acordados internacionalmente en las esferas económica y social. A fin de facilitar el logro de esos objetivos, de los que prácticamente todos han sido resultado de difíciles negociaciones en la comunidad internacional, es necesario racionalizar los procesos utilizados para su aplicación y seguimiento.

Se debe reducir el número de reuniones, lograr una mayor coordinación y coherencia entre los órganos de las Naciones Unidas y fortalecer la función del Consejo. Dado que los recursos humanos y financieros son limitados, se tendrían que priorizar las actividades. Habida cuenta de que los recursos humanos y financieros son limitados habría que asignar prioridades a las distintas actividades. El Consejo podría desempeñar un papel fundamental proporcionando orientación al respecto. En ese contexto, sería sumamente importante contar con un programa de trabajo plurianual.

El Sr. MALEMPRE (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)) dice que, en el marco de su activa participación en los mecanismos del sistema de las Naciones Unidas, en particular la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (CEB) y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, la UNESCO ya ha tomado medidas en relación con algunas de las recomendaciones formuladas en el informe del Secretario General sobre la función del Consejo Económico y Social en la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en

las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (E/2003/67), en particular en lo tocante a la mejora de las relaciones con los organismos especializados. Por ejemplo, la UNESCO ha trabajado en estrecho contacto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) para hacer un seguimiento de los compromisos contraídos en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, y coopera con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y otros organismos interesados para preparar un proyecto de programa y presupuesto para 2004-2005 en relación con la aplicación del Marco de Acción de Dakar y el Plan de aplicación de Johannesburgo.

Tanto en la CEB como en el Comité de Alto Nivel sobre Gestión se han entablado debates fructíferos sobre la manera de determinar las prioridades y modalidades específicas de la UNESCO para cooperar con otros organismos. Aunque se hayan realizado progresos importantes para mejorar la coherencia de los distintos planteamientos para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular en lo referente a la eliminación de la pobreza, se precisan otros esfuerzos para intensificar las sinergias. El marco de acción general adoptado para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular en el plano nacional, entraña el uso de distintas "vías", entre ellas, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y la preparación de los informes nacionales. Cabe establecer nuevas modalidades para la aportación de contribuciones más sustantivas, ante la gran diversidad de cuestiones y organismos afectados.

La Sra. BRETT (Comité Consultivo Mundial de la Sociedad de los Amigos (Cuáqueros)) señala varias cuestiones en relación con la resolución 57/270 B de la Asamblea General sobre la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. Ante todo, si bien es deseable una mayor coherencia, coordinación y cooperación de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (OMC), no hay que olvidar que son muy distintas las estructuras decisorias de esas instituciones. El carácter sumamente representativo y democrático de las Naciones Unidas, la única institución multilateral que prevé en su funcionamiento la participación de la sociedad civil, no debería modificarse para adoptar el de las instituciones de Bretton Woods. Sin embargo, si quieren

mantener su pertinencia, las Naciones Unidas deben proseguir y profundizar sus esfuerzos de reforma.

En segundo lugar, si bien acoge con satisfacción el gran hincapié que se hace en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, le preocupa que las distintas decisiones adoptadas en las conferencias sean absorbidas por dichos Objetivos y se pierdan posteriormente. Por ejemplo, la única meta prevista en los Objetivos de Desarrollo del Milenio en materia de igualdad de género y potenciación de la mujer es reducir las disparidades de género en la enseñanza primaria y secundaria. Aunque la educación de las muchachas es fundamental, es importante hacer frente a las desigualdades de las que son víctimas las mujeres también en otros ámbitos. Así pues, la inclusión de las disposiciones acordadas en las conferencias mundiales es fundamental para el éxito de las decisiones adoptadas en los ámbitos económico, social, cultural y normativo.

En tercer lugar, hay que felicitarse por los esfuerzos realizados para abordar la cuestión de los indicadores. Los indicadores son sumamente políticos y en potencia subjetivos, pero son uno de los pocos medios que existen para garantizar que se alcancen los objetivos de las conferencias. Sin embargo, cabe lamentar que no se haya pedido a la sociedad civil que participe en ese proceso. Muchas organizaciones de la sociedad civil han desarrollado indicadores excelentes y han venido llevando a cabo estudios utilizando datos de carácter científico durante muchos años. Su experiencia podría ser de provecho para las Naciones Unidas.

En cuarto lugar, dado que el Consejo Económico y Social desempeña un papel tan fundamental en el proceso de aplicación y seguimiento, deberían realizarse cambios importantes para permitirle cumplir la función que tiene prevista en la Carta de las Naciones Unidas. No debería establecerse ninguna distinción entre las cuestiones económicas y sociales, por una parte, y, entre la paz y la seguridad, por otra, por cuanto la desigualdad económica, la falta de representación política y la desigualdad por motivos de raza, religión o etnias sientan las bases de los conflictos violentos. Un Consejo Económico y Social fortalecido y que actúe como verdadera contraparte del Consejo de Seguridad permitiría que se considerasen las relaciones entre esos elementos.

En quinto lugar, es desalentador que en la resolución no se haga una referencia satisfactoria al papel de la sociedad civil en el seguimiento de las conferencias y las cumbres. La función de las organizaciones no gubernamentales (ONG), que se mencionaba en el primer texto, fue suprimida en el documento final.

Por último, cabe pedir a los Estados Miembros, en particular, a los que tienen recursos para ello, que asuman como propio el multilateralismo, que desarrollen su labor dentro de los parámetros de las Naciones Unidas y del derecho internacional y que proporcionen a las Naciones Unidas los fondos necesarios para aplicar las decisiones y los objetivos de las conferencias.

La Sra. BLOEM (Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social (CONGO)) dice que en las conferencias de las Naciones Unidas celebradas en los años noventa las ONG desempeñaron una función importante a la hora de configurar un ambicioso programa mundial. Pese a su diversidad, las ONG descubrieron que compartían intereses comunes y capacidad para el establecimiento de consenso. Aunque su participación en las conferencias, así como el acceso a ellas, ha variado mucho, su contribución e influencia general han sido sustanciales. En muchas ocasiones, la CONGO ha facilitado la participación integrada de las ONG.

La CONGO acoge con satisfacción los mensajes que figuran en el informe del Secretario General (E/2003/67) y en el informe del Grupo de Trabajo Especial (A/57/48) en los que se indica que ya es el momento de pasar de los compromisos a la aplicación y que todas las actividades de seguimiento deben consistir en exámenes periódicos y la medición de los progresos, y no en la renegociación de compromisos contraídos en el pasado. Además, la CONGO acoge con satisfacción la idea de una estructura general en la que el Consejo desempeñe un papel principal y se le considere como el mecanismo central de coordinación de todo el sistema. Sin embargo, a la CONGO le hubiese gustado que se hubiese reconocido de manera más explícita el papel fundamental que la sociedad civil y las ONG desempeñan en la supervisión y el cumplimiento de los compromisos en todos los niveles, incluido el nivel popular.

Una de las recomendaciones más importantes formuladas en un reciente foro de ONG sobre el desarrollo rural y la eliminación de la pobreza fue la necesidad de suscitar la voluntad política de acometer un cambio hacia un paradigma que contemple un verdadero planteamiento participativo que equilibre las decisiones impuestas por los niveles rectores y que tenga en cuenta las circunstancias especiales de determinados grupos -incluidos los indígenas, la mujer, los jóvenes y las personas mayores-, que deberían participar en la planificación, aplicación y supervisión de todos los programas emprendidos en beneficio suyo por los gobiernos.

En el plano nacional un enfoque coordinado facilitaría la coordinación a nivel internacional. También ayudaría a determinar los indicadores que faltan y a armonizar los existentes. La oradora entiende que las ONG se incluyen en la referencia a "las partes interesadas", que se hace en las recomendaciones formuladas por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (E/2003/83). La CONGO trabaja en estrecha coordinación con un grupo de expertos de alto nivel que está llevando a cabo consultas a gran escala a fin de presentar al Secretario General una serie de recomendaciones sobre la participación de la sociedad civil en el sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, recientemente se ha asociado de manera no oficial a la iniciativa de promoción de las redes regionales integradas de información (IRIN). La CONGO seguirá apoyando y fomentando la cooperación técnica y la asociación entre las ONG y las Naciones Unidas.

La Sra. MOLINA FAIDUTTI (Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas (WFUNA)) se siente complacida de leer en el informe del Secretario General (E/2003/67) que debe alentarse la función de las ONG en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las conferencias. En particular se siente sumamente satisfecha de observar que la iniciativa denominada "Nosotros, los pueblos" sigue siendo uno de los temas prioritarios en el programa de actividades de las Naciones Unidas.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio deberían abrir el camino para que sea más estrecha la cooperación en curso entre las Naciones Unidas, las oficinas regionales, los gobiernos y las ONG. La sociedad civil podría contribuir enormemente al logro de los objetivos y las metas expresados en la Declaración del Milenio. Hay mucho por hacer para lograr su participación, en particular desde el punto de vista de la concienciación. Uno de los componentes fundamentales de las reformas normativas e institucionales que hace suya la

Declaración del Milenio es el compromiso de velar por que las Naciones Unidas atiendan las necesidades y las expectativas de todos los pueblos del mundo.

Es importante conseguir la participación de los jóvenes en los procesos establecidos para la aplicación de las decisiones y el seguimiento de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Las experiencias anteriores de participación de los jóvenes en la labor de las Naciones Unidas han sido sumamente positivas. El sistema de las Naciones Unidas debería seguir brindando oportunidades para que puedan dialogar los gobiernos y los representantes de las organizaciones juveniles reconocidas como entidades consultivas por el Consejo. Al fin y al cabo, los jóvenes son el futuro y serán los que se encarguen de llevar los proyectos a su culminación. La WFUNA puso en práctica esta idea al crear un nuevo movimiento juvenil mundial en pro de las Naciones Unidas, conocido como WFUNA-Youth (Juventudes de la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas).

La Sra. LUBIN (Federación Internacional de Centros Sociales y Centros Vecinales (IFS)) dice que la participación de las ONG en las conferencias de las Naciones Unidas ha sido muy distinta según sus posibilidades de acceso, el lugar donde se realizaron las reuniones y la actitud de la presidencia y la mesa. Ha habido poca coherencia en los reglamentos que rigen esa participación y rara vez los presidentes han querido aprender de experiencias anteriores. Sin embargo, en varias ocasiones, por ejemplo la Conferencia de Durban y la Conferencia Hábitat II de Estambul, se celebraron reuniones oficiosas con representantes de las ONG para elaborar procedimientos satisfactorios que les permitiesen expresar sus opiniones. Asimismo, en el 11º período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrado en 2003, la Presidencia y la Mesa facilitaron considerablemente la función de los grupos principales, incluidas las ONG, las autoridades locales y el sector privado, al permitir que los representantes de las ONG pudiesen participar durante todo el período de sesiones. No hay garantías de que en el futuro se utilicen actitudes similares a menos que se adopte definitivamente ese tipo de prácticas.

Las ONG pueden ser aliadas muy valiosas en el cumplimiento de los compromisos contraídos por los gobiernos en los planos internacional, nacional y local. Las ONG de carácter internacional -como la IFS- a menudo disponen de estructuras en cada uno de esos planos. Las ONG deberían tener la posibilidad de poder participar más en la evaluación y la supervisión

en los planos local y nacional. En las condiciones actuales, casi todos los indicadores considerados son de carácter estadístico. Muchas ONG tienen una importante experiencia práctica en el uso de indicadores sociales de carácter local para evaluar el éxito de sus proyectos y para preparar los informes de evaluación que presentan a los donantes. Por tal razón, los gobiernos deberían dirigirse a esas ONG para recabar ayuda en la preparación de sus informes a las Naciones Unidas. Los informes independientes elaborados por las ONG pueden contribuir considerablemente al cumplimiento de los compromisos contraídos por los gobiernos.

En conclusión, la IFS prestará su apoyo a las iniciativas que se basen en los nuevos acuerdos alcanzados en el segmento de alto nivel encaminados a eliminar la pobreza en las zonas rurales.

*Se levanta la sesión a las 10.45 horas.*